

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-1640

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA),****HACE SABER:**

En sesión Ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2026, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Palmera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto que se ha detectado un error material en el Texto de la RPT aprobado y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos" se dispone la publicación de la corrección de errores material con el siguiente tenor:

En la pagina 41 respecto a la titulación exigida para la plaza de Monitor Deportivo;

**Donde dice:****TITULACIÓN ACADÉMICA:**

Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente.

**Debe Decir:****TITULACIÓN ACADÉMICA:**

Conforme a lo exigido en el artículo 93 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 05F5 ED05 9CB5 B5F6 7685 **Fecha Firma:** 20-05-2026 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



En la página 43, respecto a la titulación exigida para la plaza de Socorrista:

**Donde Dice:**

<b>TITULACIÓN ACADÉMICA:</b>
E.S.O, Formación Profesional Grado Medio o Titulación Equivalente

**Debe Decir:**

<b>TITULACIÓN ACADÉMICA:</b>
Conforme a lo exigido en el artículo 93.4 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

El texto del documento aprobado está disponible en el Tablón de Edictos de la web municipal [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es), de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera a (fecha y firma electrónica)

El Alcalde

Fdo: Francisco Javier Ruiz Moro.

Fuente Palmera, 14 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 05F5 ED05 9CB5 B5F6 7685 **Fecha Firma:** 20-05-2026 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



05F5ED059CB5B5F67685